

VISTO Que es necesario efectuar la compra de un taladro percutor a batería con el fin de realizar y facilitar tareas en la cuadrilla Municipal .

RESULTANDO

1- Que el Cuerpo no presenta objeciones y que con fecha tres de marzo de dos mil dieciséis, como consta en Acta 16/009 se dicta la Res. 16/072 ratificando los proyectos relacionados al presupuesto Municipal aprobado en día siete de diciembre de dos mil quince en la Sesión Extraordinaria 15/211.

2- Que en el Proyecto N°4 "EQUIPAMIENTO DE CUADRILLAS" se prevé este gasto.

ATENTO

A lo precedentemente expuesto

El Concejo Municipal de Atlántida

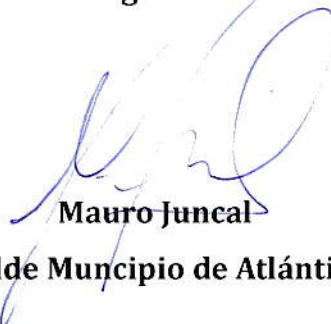
RESUELVE

1) Autorizar la compra de un taladro percutor con doble batería por un valor de hasta \$7500 , en la empresa Leolux Ltda que se hará efectivo del Fondo Permanente.

2) Poner en conocimiento de lo resuelto al Sector Financiero Contable y Dpto de Tesorería del Municipio.

3) Incorpórese al Registro de Resoluciones, **MAURO JUNCAL, Alcalde del Municipio de Atlántida**

Resolución aprobada con fecha 17 de Agosto del 2020.



Mauro Juncal
Alcalde Municipio de Atlántida.



Susana Camerosano
Concejal



Carlos Schiavo
Concejal



William Bermolen
Concejal



Ángela Bermolen
Concejal